DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 526.] **BUENOS AIRES, MIERCOLES 27 DE FEBRERO DE 1833.** **[3 rs.**

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

¿Quien puede ser indiferente à los conceptos que vierte nuestro corresponsal—*el empleado*, en el artículo que publicamos à continuacion? Seguramente, ellos estàn fundados en un hecho, en un hecho que à nadie se oculta, y cuyos efectos pesan igualmente sobre todas las clases de la sociedad. El alto precio del pan es ciertamente una verdadera calamidad pública, es un mal tanto mas funesto, cuanto que aflige no mènos al que tiene en sus manos la posibilidad de remediarlo, que al miserable que carece de esa misma posibilidad. Pero ¿puede decirse y asegurarse, que està *hoy* en el arbitrio de alguno, hacer que aquella calamidad desaparezca, y que desaparezca tan instantaneamente, como lo exigen las necesidades que se interponen? Ved ahí la cuestion que se nos propone, y que, por cierto, no tenemos los suficientes datos para resolverla.

Si logràran justificarse las indicaciones que se hacen; de modo que, no fuesen ya meras indicaciones, sino hechos constantes y probados, desde luego debia esperarse de la autoridad que se reprimiese un abuso, que podria propiamente clasificarse de criminal; pero, repetimos, no està à nuestro alcance esclarecer la realidad de las cosas à este respecto, sin que por esto creamos que la autoridad debe ser indiferente à su inquisicion. ¿Es cierto que son *unos pocos* los que han formado el plan de abarcar las harinas que se introducen? ¿Es cierto que estos *pocos* son los que tienen à su cargo la elaboracion del pan? ¿Es cierto que ellos fijan arbitrariamente el precio de esas mismas harinas, fundando en este arbitrario precio un título de justicia para disminuir el peso del pan? Bastaria resolver estas preguntas, para satisfacer à nuestro *corresponsal;* pero, èl mismo, que las propone, no se atreve à resolverlas positivamente, y se considera, sin embargo, con derecho à interpelarnos.

CORRESPONDENCIA.

Sres. Editores del Diario de la Tarde.

Es tan sensible el clamor universal sobre el PAN, como es estraño el silencio de los escritores públicos en la materia. Movido del primero, y arrastrado, por decirlo así, de una necesidad, es que interpelo sus luces, y las luces de sus cólegas, para que, suspendiendo por algunos momentos, las demas atenciones que les llaman, consagren algunas líneas á este respecto. ¿Es posible hacer que el pueblo coma el pan mas barato? ¿Es posible proporcionarle este artículo de primera necesidad con menos sacrificios? ¿Hay medios en el brazo de la autoridad, para hacer efectiva una reforma en el particular? Y si los hay, ¿cuales son estos medios? Ved ahí, señor, los puntos que dignamente podia Vd. y sus cólegas ilustrar; porque ellos, á la verdad, afectan los mas sagrados intereses de la poblacion, y si se quiere, sus primeras necesidades.

¿Se vió jamás el pan como hoy? Y ¿en qué consiste esto? ¿En qué consiste el alto precio de las harinas, y que la mayor parte de las panaderias hayan suspendido sus trabajos, dejando á tres, ó cuatro, poner la ley al pueblo?

En cuanto á mí, solo diré, que en valde se invocará el arancel establecido, y se dirá que, estando arreglado el peso del pan al precio de los trigos, la Policía cumple con celar se guarde la proporcion que ordena aquel mismo arancel: en valde se dirá, que siendo hoy estraordinariamente alto el valor de los trigos, no pueden ser los panaderos obligados á amazar, sino en proporcion á este valor, porque nadie puede ser compelido á sufrir un perjuicio, cual recibirian aquellos, si comprasen á diez, v. g., y fuesen obligados á vender á quince: en valde se diría todo esto y mucho mas; porque falta averiguar, si esos tenedores ó abarcadores de trigos son los mismos panaderos, á quienes se teme perjudicar: en valde, porque falta averiguar, si ellos son los que ponen el precio á las harinas, de que son tenedores, de modo que viene á estar en su arbitrio fijar el precio del pan: en valde, porque faltaba esclarecer, á cómo compraron esas mismas harinas, y si se perjudicarian realmente vendiendo el pan, ó siendo obligados á venderlo, segun la proporcion en que hicieran las compras. ¿O será *perjuicio*, y se llamará tal, que un panadero *deje de ganar* todo lo que podria ganar, si le fuese lícito fijar el valor de las especies primeras, segun su arbitrio? ¡Ah, Señor! ¡Cuánto hay que decir en la materia! Pero yo dejo á los escritores públicos esta tarea: ellos la desempeñarán con mas pulso; y mientras lo verifican, les recuerdo, que es la causa del pueblo la que ván á tratar, la causa de todas las clases, de todas las condiciones y edades, la que les obliga á tomar parte en este importante negocio.

Toda mi escasa renta (y lo mismo sucederá á todos) no me alcanza para dar pan á mis hijos. ¿Y habré de ser indiferente?

Un Empleado.

CORRIENTES.

DECRETO.

Corrientes, enero 28 de 1833.

Prevenido sobre la introduccion de cierta cantidad de moneda, al parecer de plata del cuño patricio y tambien del español, que circulando especialmente en pesetas de á dos reales entre la moneda corriente, ha sido recibida con bastante generalidad: pero que reconocidas varias de ellas aparecen no solo falsificadas, sino que realmente son de cobre ú otra materia semejante; y siendo necesario precaver las consecuencias que atraería la libre circulacion de esa especie de moneda, y de cualquiera otra ficticia, que pudiera introducirse por una criminal especulacion, ha venido el Gobierno en ordenar y decreta.

1.° La colecturía general, igualmente que las receptorias subalternas de toda la provincia, cuidarán escrupulosamente de no clasificar por recibo las espresadas monedas, ó cualquiera otras que aparezcan falsas ó adulteradas.

2. En caso de presentarse en las receptorias algunas monedas de la clase indicada, los encargados de esas oficinas, prévio el conocimiento de sus tenedores, las recogerán y remitirán á la colecturía general, quien las pasará inmediatamente al Gobierno como las que en ella misma se presentaren.

3. Igual celo deberá oponerse en todos los mercados de la provincia, siendo obligados los comerciantes y cualquiera otro individuo, luego que reconozca una moneda falsa, á retenerla y presentarla: á saber; al juez de policía en la capital, y á los comandantes militares en los respectivos departamentos de la campaña.

4. En los casos del antecedente artículo, es tambien del cargo de los referidos gefes, remitir á la colecturía general las monedas que les fueren presentadas, debiendo verificarlo con indicacion de las personas que las hayan entregado.

5. Al que maliciosamente contraviniere á lo prevenido en el artículo 3., se le aplicará la multa de *veinte y cinco pesos por la primera vez*; y la de 50 por la segunda.

6. Los introductores, ó falsificadores de las indicadas monedas, que lleguen á ser descubiertos, serán conducidos ante la autoridad judicial, para ser juzgados y castigados con arreglo á las leyes.

7. Todas las oficinas de recaudacion de intereses del Estado, igualmente que el juez de policía en la capital y los comandantes militares en sus respectivos departamentos, son especialmente encargados del exacto cumplimiento de este decreto.

8. Publíquese, circúlese á quienes corresponde, é insértese en el Registro Oficial.

PEDRO FERRE.

Está conforme.

Eusebio A. Villagra.

Estractos de periódicos extrangeros.

Para dar á nuestros lectores una idéa del sitio de Amberes y del modo como está dispuesto el ataque contra la ciudadela, transcribimos lo que hallamos á este respecto en los periódicos ingleses.

La Bateria núm. 1 del Fuerte Montebello consiste en 6 piezas de á 24, 8 obuses de nueva invencion, y 6 morteros de 6 pulgadas: los cañones se dirigen contra el frente izquierdo del bastion *de Toledo;* los obuses atacan el lado derecho, y los morteros apuntan al centro de la ciudadela.

La Bateria núm. 2 contiene 2 piezas de á 16 en bronce y 2 obuses de 8 pulgadas, que atacan tambien la derecha del bastion de Toledo.

La Bateria núm. 3 se compone de 4 piezas de á 24 dirigidas contra la izquierda de la media luna núm. 2, y de dos obuses de 8 pulgadas apuntados contra la cabeza del bastion de Toledo.

La Bateria núm. 4 tiene 3 piezas de á 16 y 2 obuses, dirigidos contra la izguierda de la media luna núm. 2.

Las Baterias núm. 5, 6, 7 y 8, con 12 piezas de á 24, 8 de á 16, y 7 obuses procuran igualmente hacer brecha en el bastion de Toledo.

La Bateria núm. 9 de 6 obuses, atacan la cabeza del bastion núm. 3.

La Bateria núm. 10 tiene 4 piezas de á 24 dirigidas contra la frente izquierda de la media luna núm. 3, y otras 4 del mis-

mo calibre cuyo fuego contesta al del fuerte de Kiel.

Despues de la toma de S. Laurent se hicieron nuevas baterias en este lugar; y existen ademas 5 baterias de morteros de 8 á 10 piezas cada una, situadas tras de la primera paralela.

Se puede venir en conocimiento de la actividad que ha tenido el fuego por la razon siguiente de las balas de diferentes calibres y especies, arrojadas por los franceses desde el dia 4 que rompieron el cañoneo hasta el 12.—

Balas de á 24...	7854
Balas de á 16..............	5190
Obuses	7241
Bombas	6220
Total	26505

balas de todas clases lanzadas contra la ciudadela—lo que hace 3300 tiros por dia.

—

Leemos lo siguiente en los últimos periódicos franceses—

Se van á continuar con actividad los trabajos de las fortificaciones que habian sido suspendidos en las principales ciudades de Francia. Ya hemos anunciado que se han empezado nuevamente las obras en Paris. Hoy sabemos que 150,000 francos han sido puestos á la disposicion del comandante militar para construir con la mayor actividad los trabajos suspendidos desde algun tiempo.

Los arsenales militares hàn tomado igualmente una actividad estraordinaria desde dos meses, y el ministro de guerra acaba de encomendar nuevas y grandes porciones de fusiles, pólvora y pertrechos de guerra á pesar de los que manda venir diariamente de Inglaterra y Alemania.

Todo esto puede hacer creer que se recela otra guerra que la con los holandeses.

—

Revista sobre los negocios de Europa.

Lóndres, 21 de diciembre.—La ciudadela de Amberes, segun el cálculo de los franceses, no podia tardar mucho en sucumbir; pero reinaba la mayor incertidumbre sobre si su rendicion terminará la cuestion suscitada.

La Rusia, Prusia y el Austria, si se puede juzgar por la declaracion oficial recien publicada, han tomado una actitud muy amenazadora, y parecen dispuestas á aprovechar la primera ocasion para pronunciarse contra la Francia y la Inglaterra, que poco ha eran sus aliados.—El único modo de esplicar la obstinacion del rey de Holanda, que ya ha tenido por resultado comprometer la vida de unos millares de hombres, es suponer que contaba con el apoyo de las potencias del norte.

El pueblo frances poco ó nada parece haber ganado en su revolucion, sino la substitucion de un gobierno tiránico á otro. Los ministros han presentado un proyecto de ley, que si viene á ser admitido les dará un poder despótico; en tanto que tendrán la facilidad de suspender los tribunales ordinarios proclamando la ley marcial. Un acto del Parlamentro británico que diese á los ministros ingleses el poder de suspender á su arbitrio la *magna carta* y el *habeas corpus*, seria precisamente lo mismo que este nuevo régimen de legislacion francesa, y aun parece excitar esta al poder arbitrario, sin ninguna consideracion ácia el pueblo que derramó torrentes de sangre en las trincheras de julio 1830. ¿Son los franceses observadores apáticos de esta manifiesta infraccion á sus libertades, ó aguardan ellos que se llene el cáliz de la opresion?—En Portugal los negocios toman un aspecto muy sombrío para los constitucionales.—Segun las últimas noticias de Oporto estaba la ciudad enteramente bloqueada y bombardeada por los miguelistas, y en ella reinaba la indisciplina y el descontento. Tal es el cuadro triste que hacen los individuos que han abandonado la causa de D. Pedro. Tal vez lo habrán exagerado para justificar su defeccion. Es cierto que la lucha ya no se puede prolongar si el éxito es desfavorable á los constitucionales. D. Miguel ha sido grandemente calumniado, ó el pueblo portugues en masa, no conocerá otro gobierno mejor que el del moderno Neron.

VARIEDADES.

RESOLUCION.

No del árbol frondoso
La fruta primera
De flor guarnecida
Al alba serena.
Me roba la vista,
Y el alma me lleva,
Cual mi zagalejo
Cuando á hablarme llega.
Díceme, si quiero
A la primavera
Con él desposarme,
Porque su amor vea.
Que sí: responderle,
Me causa vergüenza;
Que no replicarle,
Me dá mayor pena.
Pues un sí, y mil sies
A la vez primera
Que vuelva á decirlo
Le doy por respuesta.

SIMULACION AMOROSA.

Mi Zagal me llama
Grosera amadora,
Mas fria á sus ruegos,
Que la helada roca.
Cuando hasta las flores
La llama no ignoran
De amor, en que me ardo
Turbada y medrosa.
Mas ser atrevido,
Y hallar sazon propia
De vencer recatos,
Solo al varon toca.
Que si él entre espinas
No las busca y corta;
De suyo à su mano
No se ha de ir la rosa.

JUGUETE SENCILLO.

Alexis á mi puerta
Se pone á cantar,
Y no le respondo
Por ver lo que hará.
Con mi calladillo
Le doy por detras;
Y sin ver por donde,
Me vuelvo á escapar.
Por su propio nombre
Le suelo llamar.
Callo; y por un rato
No vuelvo á chistar.
Le quiero y me huelgo
De hacerle bobear,
Buscándome en donde
No me halle jamas.
Y al fin si me hallare
Daño no me hará;
Que no, no es el hombre
Tan bravo animal.

J. J.

POLICIA.

Multas introducidas en la tesorería del ramo desde el dia 23 á la fecha.

Por el Comisario de Ordenes D. José María Aparicio.

A D. Ramon Perez por galopar por las calles..........ps.	20
Francisco Silva por id. id..........	20

Por el Comisario D. Lorenzo Laguna.

A D. Santiago Reyes, por abrir la pulperia en dia festivo fuera de las horas que está ordenado..........ps.	10
Manuel Silva id. id..........	10
Luis Brasel id. id..........	10
José Boza id. id..........	10

Por el comisario de la 4.ª seccion D. Pedro Romero.

Multó en 50 ps. á Da. Dolores Frias, por haber alojado en su casa á un individuo sin dar parte á la policía, cuya multa entregó íntegra al denunciante......ps.	50

Buenos Ayres, febrero 27 de 1833.

Está conforme—Victorica.

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 25.

De Dolores ha conducido D. Estevan Villalva 111 cabezas, compradas por D. J. C. Benavente—85 á D. Juan Medina, 9 á D. Pedro Trápani, 12 á D. Joaquin Suarez, 2 á D. L. Piedra-buena, 2 á D. Agustin Acosta, 1 á D. Pedro Casteli.—Para el abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Tomas Esperati 113 cabezas, compradas por D. Joaquin Badia—10 á D. Juan Migues, 74 á D. José M. Migues, 3 á D. Nicanor Migues, 2 á D. Juan L. Migues, 24 á D. José Migues.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Valentin Villegas 149 cabezas, compradas por D. M. Rodriguez—de D. Francisco Piñero.—Para el abasto.

De Ranchos ha conducido D. Pastor Amarilla 158 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo—de D. José Arce.—Para el abasto.

De Chascomus ha conducido D. Juan Diaz 498 cabezas, compradas por D. Eduardo Lauson—de D. Ricardo Neuton.—Para saladero.

Del mismo destino ha conducido D. Juan B. Alvarez 352 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo—248 á D. Gervacio Rosas, 86 á D. J. L. Migues, 18 á D. Fermin Uriarte.—Para el abasto.

De dicho destino ha conducido D. Manuel Alvarez 25 cabezas, compradas por D. José Canvalsares—17 á D. Manuel Alvarez, 8 á D. Mariano Miró.—Para el abasto.

Suma del abasto 908—id. de saladero 498.

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes.*
Norte..............	85	759
Sud..............	154	428
Oeste..............	14	32
	253	1219

Buenos Aires, febrero 26 de 1833.

ESPECIES METALICAS.

FEBRERO 27.	de *Ps.*	de *rs.*	á *Ps.*	á *rs.*
Onzas de rostro..........	121		122	
——Patrias..........	119		120	
Pesos fuertes..........	7	5		
——Patrios..........	7	3		
Macuquino..........	6	7		
Acci.ˢ de Banco, sin demandas				
Fondos públicos del 6......	44			

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

FEBRERO 27.

Fernando Pattony, Montevideo.
José Làzaro Viera, Córdoba.
Juan Diaz, Banda Oriental.
Manuel Joaquin Alvarez, Corrientes.
Roque Chamorro, Banda Oriental.
Blas Escobar. id.
Melchor Pacheco, Montevideo.
Joaquin Baliño, id.
José Maria Quiroga, Banda Oriental.
Isabel Chalkling con tres hijos, tres criados, cuatro peones y las mugeres de estos, Soriano.
Mores H. Sargent, Brasil.
Agustin Alvarez, Chile.
Maria del Carmen Mateos, Vacas.
D. Exequiel Iglesias, Mercedes.

DESPACHOS DE ADUANA.

FEBRERO 27.

a D. Martin Regunaga, Plata 121.

2 petacones tabaco; 12 barricas cigarros.

a D. Eduardo Lumb, Paz 56.

2 petacones tabaco.

a Zimerman Frazier y Ca., Belgrano 66.

3 cajones pelo de conejo; 50 pipas vino; 1 media id.; 2 cuarterolas id.; 15 barriles id.

a Blanc y Constantin, Paz 11.

9000 beldozas; 65 tablas.

à Lafone Robieson y Ca., Victoria 141.

4 cajones listados para vestidos; 2 id. pañuelos de algodon para corbatas.

á Mohorr Loudovice, Balcarce 53.

1 fardo bayetones.

á D. Guillermo Randle, Belgrano 66.

16 cuñetes anchoas; 6 canastos fideos; 116 ristras ajos.

á Grogan Peacok, Venezuela 64.

190 barricas harina; 13 medias id.; 7 cajones tabaco; 25 cuñetes manteca; 40 jamones; 78 cajones jabon.

a D. Tomas Gowland, Reconquista 107.

4 fardos liencillos de 28 pulgadas; 4 id. id. de 33 id.; 1 cajon id. blancos; 2 baules zapatos abotinados; 11 cajones clavos; 22 id. pitos de yeso; 10 bolsas flor de clavo.

MARITIMA.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Zumaca nacional *Paraná*, de la Bajada, su patron José Hunston—á la órden, 530 fanegas cal, 10 carretadas leña de espinillo, 50 quesos.

—

Lanchon *Maria Josefa*, de las Vacas, consignado á D. Fernando Rojas, 165 cueros vacunos, 800 astas, 8 carretadas leña de tala.

SALIDAS.

Bergantin americano *Delta*, para Boston.

Bergantin americano *Sofia*, para Montevideo y Filadelfia.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Goleta brasillera *Bella Angélica*, para Puerto Alegre, por su consignatario D. Antonio Moreira Pintos, Reconquista núm. 111.

—

Zumaca brasilera *Estrella Brillante*, para Parnaguá, por su consignatario D. Manuel Acevedo Ramos, Belgrano 70.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano *Erie*, con destino á Baltimore, despachado por su consignatario Daniel Gowland y Ca.—Cargadores:

Los mismos, 4527 cueros vacunos, 1 barrica carne salada; 12 id. de tocino, 1 docena de sillas.

Grogan Peacock y Morgan, 2131 cueros vacunos.

BUQUES A LA CARGA.

PARA PAISANDU.

La balandra Clementina, saldrá en toda la presente semana. Para carga ó pasage ocúrrase á la calle de la Reconquista núm. 66. 27 4

PARA MERCEDES saldrá el viernes 1 de marzo sin falta, la balandra ESPERANZA. Para carga ó pasageros podrá verse en la pulperia núm. 154, calle de la Reconquista. 26 3

FOR NEW YORK.

Passengers Only.

The Fine fast sailing american barque Superior, Smith master will sail from Montevideo about 6 march and can take a few passengers apply to—

W.m RODGER, BREED & Co.
Calle de la Victoria num. 158. 26 3

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental ADELAIDA saldrá el Jueves 28 del corriente. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con sus consignatarios—

J. y S. LYONS, Piedad 91,—ó con
Su capitan Tomas Bisso.

PARA MONTEVIDEO—La goleta paquete oriental Aguila Primera, saldrá el JUEVES 28. Los Sres. que quieran cargar ó ir de pasage, ocurran á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, ó à su capitan D. Miguel Cuneo (alias) Minino, calle del 25 de Mayo número 105.

Tiene el Registro abierto.

PARA SORIANO y Mercedes saldrá la mui velera balandra JOANITA ARGENTINA: admite carga y pasageros. Los Señores que gusten ir ó mandar carga véanse en la calle de Maipú número 27, donde darán razon. 25 3

PARA EL HAVRE,

Pasageros unicamente.

El mui velero bergantin frances Dos Hermanos, saldrá para dicho destino, de aquí á fines del corriente, y de Montevideo el 20 de Marzo próximo. Teniendo listo todo su cargamento, no experimentará ninguna demora.—Ocúrrase á AYMES Hermanos, calle de la Catedral núm. 25. 25 3

PARA SORIANO y Mercedes saldrá en toda la entrante semana la mui velera balandra FLORA: admite carga y pasageros. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á la calle de la Reconquista núm. 168, donde darán razon.
25 3

POUR LE HAVRE *en droiture.*

—

Le beau et fin Brick français LE COURRIER DU BREZIL N°. 3, partirá sans faute à la fin du courant ayant son entier chargement. Il peut encore recevoir quelques passagers qui seront logés três commodement. S'adresser au Capitaine Roturier ou à ses consignataires—

RODRIGUEZ FRERES,
Rue Belgrano num. 105.

Les personnes qui ont deja arrêté leur passage sont priées de passer chez les consignataires pour en regler le montant. 22 7

PARA EL HAVRE *en derechura.*

PASAGEROS UNICAMENTE.

El hermoso y muy velero bergantin francés LE COURRIER DU BREZIL NUM. 3, saldrá precisamente á fines de ests mes, teniendo toda su carga, y solo podrá aun admitir algunos pasageros, para los que tiene excelentes comodidades: los que gusten aprovechar tan buena oportunidad ocurrirán á su capitan Rotuzier, ó á sus consignatarios

Rodriguez Hermanos,
22 7 Calle de Belgrano núm. 105.

PARA NUEVA YORK.

EL hermoso bergantin americano *ORIENT*, su capitan Ricardo H. Ellis, forrado y clavado en cobre y bien conocido en esta carrera, empezará á cargar para dichos destinos dentro de pocos dias, y se despachará con brevedad. Admite flete y pasajeros para los que tiene escelentes comodidades; para tratar sobre uno ú otro, ocurrirá á su capitan ó á los consignatarios—

ZIMERMAN FRAZIER Y Ca.,
Num. 66 calle de Belgrano. 16 3

FOR NEW-YORK.

The coppered and copper fastened brig ORIENT of New-York captain Richard H. Ellis well known in this trade, will commence loading for the above port within a few days, and meet with quick despatch. For freight or passage, having excellent and commodious, accommodations, apply to her captain or the consignees,

Zimmermann Frazier & Co.
Núm. 66 calle de Belgrano.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
Núm. 88 calle de la Piedad. 16 3

Errata notable del número anterior.

—

Embajador de Tunis, léase, Embajador Turco.

AVISOS NUEVOS.

A los Celadores.

SE ha huido un negro llamado Antonio, bajo, lleno de cara, barba cerrada, pie chico, oficio zapatero, lleva un vestido blanco, chaqueta blanca y gorra de cuero de nutria. El que lo encuentre recibirá una gratificacion ocurriendo al almacen de zapatos calle de la Biblioteca, al lado del núm. 130. Se previene á los patrones de buques que no lo admitan si va á pedir conchavo; pues suele hacerlo así cada vez que se huye. 27 1

Interesante á las Casas de famia.

EN la calle de Cuyo núm. 130 se ha recibido de Europa, de la mas esquisita calidad, una partida de Lentejas las que se venderán hasta por arroba; como igualmente cajones de Pasas moscateles de la misma superior calidad, y Sanguijuelas de Europa; todo á precios equitativos. 27 3

EN LA IMPRENTA ARGENTINA, *de la Plaza de la Victoria, media cuadra para el Colegio, número 37, se venden—*

Obligaciones del hombre, docena á	16 ps.
Catones, docena á	8 „
Cartillas, gruesa á	14 „
Gramática, docena á	15 „
Catecismo de la Doctrina, docena á	4 „
Catecismo de Geografía, docena á	18 „
Catecismo de Moral, docena á	18 „
Manual de Agricultura, ejemplar á	2 „
El antiguo cuadernito de Lara, cuyo título es: Esplicacion clara de los Nombres, Pretéritos y Supinos de los Verbos, ejemplar á	1 peso 4 rs.
Cincuenta razones por las que la Religion Católica, Apostólica Romana debe ser preferida á todas, ejemplar á	1 peso
Clementina ó Triunfo de una Muger sobre la incredulidad y filosofía del siglo, dos tomos	2 ps.

Acaba de reimprimirse el muy buscado

EJERCICIO COTIDIANO,

Por el Doctor D. José Regual, presbítero, canónigo de la Santa Iglesia Colegial de Sta. Ana de Barcelona; con treinta y una meditaciones, que pueden servir para la oracion de las cuarenta-horas, y con santos documentos para varios estados de personas; sacados de la Escritura, y de los Santos Padres.

Se halla en la Imprenta Argentina, *calle de la Universidad núm. 37, de la plaza para el Colegio.—PRECIO, 20 pesos docena.*

SE necesita un Cochero bien sea comprado ó conchavado, que tenga quien garantice su persona. En la calle de la Plata núm. 133 darán razon. 27 1

Se alquila,

LA casa calle de la Florida número 100; el que la necesite ocurra á la calle de la Catedral número 24. 27 3

Rebenque de plata,

DARAN razon de uno, que se supone estraviado; dando bien las señas y una gratificacion, en la calle de la Victoria números 41 y 43. 27 3

Remates.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

Interesante á los señores roperos y tenderos.

En casa de los señores Morh y Ludovice, calle Balcarce No. 55. el *jueves* 28 del corriente, se rematará á la mejor postura para cerrar varias cuentas de venta, porcion de efectos propios para la estacion, como paños finos, entre finos y órdinarios, y otros efectos de lana, como tambien otra porcion de efectos de algodon bien surtidos.—Dará principio á las 10½

POR LAVALLE Y MACOME.

Potosí 36.

El Viérnes, 1.° de marzo, á las 11 de la mañana, se rematará precisamente el surtido siguiente de loza—Jarros y Palanganas de una loza á imitacion de china, Escupideras de la misma loza, pintadas, blancas y azules, Tazas para almuerro, para caldo y té, Platos de orilla y blancos, Palanganas blancas, Jarros blancos y floreados, Fuentes azules con tapa, Id. llanas, con otras cosas.

EN SEGUIDA—9 bocois de cristaleria surtida los cuales para chancelacion y arreglo de factura se deben necesariamente vender al mejor precio.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Interesante á los almacenes de loza y cristalería &c.

El viernes 1. de marzo, á las diez y media de la mañana, en la calle de la Plata núm. 34, casa de comercio de los Sres. Hodgson y Robinson, por tener que desocupar el patio y un almacen para dichos efectos, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes—28 canastos y 4 bocois loza surtida, consistiendo de palanganas con jarros, jarros de varios tamaños, platos blancos y de orilla, soperos y planos, escupideras de varias clases, fuentes id., jarros id., teteras, juegos de café, té &c., 24 cajones cristales surtidos de vasos de medida asiento pesado para las pulperias, copas y copitas, vasos para agua y de campana rayados para vino, botellas, azucareras con tapas, tarritos, tinteros, vinagreras y otras piezas, cigarros habanos en cuartos cajones de la primera clase, vino embotellado en barricas, harenques y unos barriles, carne salada, las 15 barricas de cigarros correntinos superiores y yerba paraguaya muy rica.

Nota. Los demas artículos y casa &c., que habiamos anunciado para el mismo dia en la calle del Perú, se defiere hasta otro aviso, por cuanto ha sido preciso dar la preferencia á esta venta.

AVISOS.

EL que hubiese perdido un Caballo colorado, herrado de las cuatro patas, de regular presencia, en la noche 24 del corriente, ocurra á la calle del Paraná núm. 55, donde le será entregado; dando las demas señas. 26 1

SE compra una Casita, aunque no tenga mucho fondo, pero que esté cerca de la plaza principal y en un sitio aparente para Comercio. Darán razon en esta imprenta. 26 3

A los Celadores, ó quien haga la diligencia.

HACE como unos doce dias se huyó una Negra, mui bosal, de nacion Conga, llamada Carmen; alta de cuerpo y delgada, vestida con una pollera á la cintura de zaraza azulada, sin bata, y tapada con un pañuelo de lanilla listado de verde y colorado ya usado. El que la presente, ó dé noticia de su paradero para traerla, será gratificado con 25 ps., en la calle de Corrientes número 80. 25 2

Con mucha ventaja para el comprador, se vende ó se cambia por efectos de cualquier clase.

UNA casa de poco valor en el pueblo de San Isidro, que hace esquina y dista dos y media cuadras de la Iglesia. Asímismo la accion de 1,389 ps. 4 rs. plata, que reconoce una finca que vale mas de 24,000 ps. moneda corriente; para tratar de ambas cosas ocúrrase á la calle del Buen Orden números 94 ó 102.

26 3

HA desaparecido de la carpintería de D. Manuel Silva, calle de la Reconquista, un muchacho que tenia de aprendiz llamado AMBROSIO SANCHEZ: vá vestido de pantalon blanco, chaqueta negra, gorra negra de cuero de perro; su edad es de unos once años. Se gratificará á quien dé noticia á dicho D. Manuel Silva, ó á los padres de dicho muchacho que viven en la Boca. 26 3

EL domingo 17 del corriente, se ha huido un negrito llamado Enrique Estrada, como de 13 años de edad, vestido con pantalon azul, chaleco y corbata negra, ojos chicos y colorados. El que lo entregue en la calle de la Victoria núm. 186, será gratificado. 26 3

Se alquilan á hombres solos.

EN la calle de la Biblioteca núm. 165, dos piezas muy cómodas con ventanas de reja á la calle. En la misma casa se encontrarà con quien tratar. 26 3

Se vende

UNA Criada de todo servicio: en la calle de la Biblioteca, al lado del núm. 105, darán razon. 26 3.

Establecimiento de baños.

EL que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Aires, que para el dia primero de marzo abrirá dicho establecimiento, situado en la calle del 25 de Mayo número 32, casa conocida antiguamente por la fonda de los *Tres Reyes*, el precio de un solo baño frio ó coliente, será de 4 pesos, y el abono de doce baños 36, cuya cantidad serà pagada en el acto de recibir los doce boletos.

Las personas que se dignen honrarle con su asistencia, serán servidas con la mayor prontitud, aseo y decencia. Cada cuartito estará provisto de los enseres necesarios para la entrada y salida del baño, no se abrirán los conductos para llenar las tinas del baño por el sirviente ó sirvienta, sino cuando la persona haya entrado en su cuartito y que lo ordene y presencie; y si fuese de su agrado se servirá á la salida del baño levantar la balvula ó resorte de la tina para el derrame del agua; se dará á cada persona un peinador y una servilleta, y si desease mas será paga aparte; dicho establecimiento estará provisto de la mejor agua de colonia y otras, como igualmente de jabones, para las personas que hacen uso de ello y tambien se pagará aparte.

Las personas que en el baño ó despues deseen tomar algun alimento, podrán hacerlo, para cuyo fin tendrán á la vista una lista de ellos, con exposicion de su calidad y precio. Igualmente, si alguna persona despues del baño deseare descansar, habrà camas para el efecto. Los baños principiarán al salir el sol hasta las diez de la noche.

Se necesita en dicho establecimiento una negra con buenas recomendaciones, qué sea de razon y apta para el servicio de los baños de señoras, se le dará un buen salario siempre que reuna las caulidades necesarias.

26 3 *José Ballester.*

Gran Baratillo

EN la tienda merceria calle de la Victoria, vereda ancha num. 80, hay á venta por mayor y menor los artículos siguientes:

Botones de asavache para vestidos negros, carabanas de oro de varios modelos, id. de topacios y de piedras francesas, ebillas de toda clase para cinturones, peines de carey muy ricos para rulos, perfumería muy fresca, cajas para rapé de plata, de carey, de box y de carton, anteojos muy finos para todas vistas y para miopes, broches blancos y amarillos para capotes, libros en blanco, navajas de barba muy superiores, peza-licores, cucharas y cucharones argelinos, cartas de chasco, mariposas de varias clases, y muchos otros artículos de mercería.

25 3

POR convenio celebrado con sus acreedores, y aprobado por auto de 21 del presente de los Sres. del Tribunal de Comercio, se avisa al Público que la casa de los Señores LARREA Y HERMANOS se halla en posesion de sus bienes y ha entrado al goce y ejercicio de sus respectivos derechos, y para noticia se manda publicar en los Periódicos de esta ciudad. Buenos Aires, febrero 25 de 1833.

25 3 CASTELLOTE.

SE acaba de recibir una pequeña partida de pescado denominado ATUN de ventrecha; Vino de Frontiñan generoso; varias latas de Alcahuciles en aceite, y algunos millares de Cigarros habanos de superior calidad. Ocúrrase á la calle de Maipú núm. 47. 23 3

POR disposicion del Sr. Juez de Primera instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se citan, llaman y emplazan á los acreedores de D. José Pablo Pardo, para que comparescan á la Sala del Juzgado el miércoles 27 del corriente á las ocho de la mañana.

Buenos Aires, febrero 22 de 1833.

23 3 LOPEZ.

Interesante á los especuladores.

SE vende á precio cómodo una Estancia en la Laguna Turbia dentro de la línea de las antiguas guardias, de la propiedad de D. Fernando Lobo, con toda especie de ganados; previniéndose entra en el contrato la accion al terreno por ser de enfiteusis. Quien le quiera, en la calle de la Victoria núm. 191 darán razon. 23 3

Se necesita

EN la fonda de Roberto Rodgers, dos mozos para el despacho, que sean inteligentes y activos. Serán preferidos los que posean el inglés. 22 3.

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AIRES.

DE órden del señor general para el próximo mes de marzo, debe entrar de servicio todo el tercer batallon del Regimiento de Patricios de Infanteria, los individuos que lo componen deberàn presentarse al cuartel el dia 28 del corriente para arreglar el servicio, previniendo que los inobedientes sufrirán el castigo á que se hacen acreedores por su inasistencia.—Buenos Aires, febrero 20 de 1833.

ESTEVAN MONTAÑO.

AVISO DE LA INSPECCION DE ABASTO.

POR Superior determinacion, en consideracion al precio en que se halla hoi el trigo, desde el dia de mañana debe tener 2 onzas de peso el real de pan blanco, y una y tres cuartas el medio de pan bazo. Lo que se avisa al público para su conocimiento.

Buenos Aires, febrero 21 de 1833.

MATIAS ROBLES

Se vende

UN criado, como de 25 años de edad, apto para todo servicio.—El que se interese por él ocurrirá á la calle de la Florida núm. 121. 22 3

Se vende

UNA criada jóven, recien venida de Córdoba. La persona que se interese en comprarla ocurra á la calle de la Piedad núm. 144, donde encontrarán con quien tratar. 22 3

Se vende

UNA criada sin vicios ni enfermedades, en la cantidad de 250 pesos metálico, ó su equivalente.--En la calle de Suipacha núm. 42 darán razon. 22 3

Se vende

UNA Casa, sita en la calle de la Piedad, números 354, 356 y 358; frente á dichos números dará razon el Procurador de número D. Lino Ferreira de la Cruz. 22 3.

Aviso de la policia.

POR resolucion Superior se saca nuevamente á remate, en pública subhasta, la construccion de un pozo de balde con las correspondientes piletas para el servicio de la cárcel pública, el que deberá verificarse el jueves 28 del presente mes, en las puertas de la Casa Central de Policía, y las personas que quieran enterarse de los pormenores de la obra, podrán acercarse á la oficina del departamento.

Buenos Aires, febrero 20 de 1833.

A las señoras.

UNA francesa, recien llegada de Paris, tiene el honor de informarlas que acaba de recibir un rico y variado surtido de dibujos para bordar.

Hace dibujos de toda clase, al gusto de los compradores y conforme el mejor estilo.

Tambien se halla en su tienda toda especie de merceria y la famosa pomada de *Macasar*, tan reputada para hacer crecer el pelo y conservarle toda su brillantez. Calle de la Reconquista núm. 203, media cuadra despues de la vereda ancha frente el cuartel de los morenos.

20 12.

SE alquila en la calle de la Esmeralda número 167 un Almacen para comercio levantado de nuevo en paraje donde no hai otros.—Tambien se alquila juntamente ó por separado la casa inmediata con fondo completo. Allí darán razon con quien se ha de tratar. 21 3

Yerba Misionera Superior.

ESTE artículo beneficiado perfectamente en ésta plaza, se halla à venta en los puntos designados mas abajo: se ofrece á los dueños de almacenes y pulperias recomendándoles lo selecto de su clase, por su color hermoso, su fragancia, suavidad y escelente paladar, pudiendo asegurarse que ocupa el primer lugar despues de la yerba paraguaya buena. Muchas personas en cuyas casas se menudea y los consumidores de ella confirmarán esto mismo. El precio es equitativo y ciertamente mui bajo, respecto al que merece por su escelente calidad. Se halla á venta en la

Calle de la Universidad	núm.	80½
Id. Maipú............	"	46
Id. Piedad...........	"	153
Id. Paz..............	"	119

11 15

WILLIAM MARSDEN, hace saber al Público que ha trasladado su almacen de pinturas de la calle de la Victoria núm. 164 á la calle de la Florida núm. 6, donde se encontrarán pinturas en polvo y preparadas á precios mui equitativos. Igualmente ofrece servir á las personas que tengan á bien ocuparlo en los diferentes ramos de su facultad, á los precios mas equitativos. Pinta y empapela casas, las adorna y pone campanillas, pone cielos rasos, pinta y barniza sillas y toda clase de muebles con el mejor gusto, compone espejos y cuadros, dora mármoles, pone vidrios, pinta tablas de muestras con formas de letras de gusto moderno: ofrece servir con la mayor brevedad posible. En su casa se puede ir á cualquiera hora, pues aun cuando él no se halle, hai un sugeto para recibir á quien le busque para ocuparlo. 5 30

Aviso al Público en general, y particularmente á los Zapateros y Boteros.

SANTIAGO KLAPPENBACH y Ca., curtidor y zurrador, fabricante de marroquines y tafiletes, ha mudado su almacen de cueros curtidos de todas clases de la calle de Potosí á la de la Piedad núm. 110. 31 15

WILLIAM MARSDEN,

Ornamental Painter and Glazier.

HAS removed his Paint Store, from the calle de la Victoria to the calle de la Florida núm. 6; where paints of all description will be found cheaper than in any other part.

HE respectfully thanks his friends and the public for the patronage he has been favoured with since his arrival in Buenos Aires, and hopes by attention and moderate prices to merit á con continuation of it.

House, Sign, Ornamental and Furniture, Painting, Graining of Woods, Gilding, Glazing, &c. done in the best manner.

Rooms papered with, neatness and despatch.

Bells hung on a new principle, so as to ring with the slightest pull.

N. B.— All orders will he strictly attended to at his store. 5 30

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.